

El diario de un residente sin descuento (IV)

Lunes, 23 de abril

Las deficiencias de las obras públicas: Plaza de España y parking



Máquina del parking de la Plaza de las Cuatro Culturas

No obstante la abrumadora insistencia de los gobernantes en persuadirnos de su extraordinaria competencia y elevada capacidad de gestión para ejecutar el presupuesto de gastos, los resultados de la política de inversiones públicas no son realmente tan satisfactorios como sugiere la triunfalista propaganda oficial. Si Ignacio Velázquez fue el verdadero promotor de la rehabilitación de Melilla la Vieja, Juan José Imbroda ha impulsado el embellecimiento del centro de la ciudad mediante la realización de unas obras públicas que, sin perjuicio de su discutible coste económico, no han cumplido los objetivos sociales propuestos.

Si las lluvias de este fin de semana han inundado la Plaza de España y demostrado la ineficacia de las obras de remodelación del sistema de drenaje superficial y red de pluviales que se licitaron por 687.800,37 euros, el deterioro de las instalaciones del parking subterráneo de la Plaza de las Culturas impide el funcionamiento de las cajas automáticas y de la barrera, que son controladas ahora por un operario dotado anatómicamente de un sistema visual y lector de tickets que causa asombro a las empresas del sector de gestión de aparcamientos públicos.

Sin entrar en otros detalles relativos a la falta de mantenimiento o limpieza de las pintadas, parece conveniente reproducir la noticia del 23-12-2005 que la consejería de Medio Ambiente tiene publicada en la página web de la Ciudad Autónoma sobre las obras de la Plaza de España:

"Juan José Imbroda, Presidente de la Ciudad destacó que las obras de saneamiento han sido una de las mejores y más rentables, ya que evitarán que se vuelvan a producir inundaciones en la zona gracias al sistema de saneamiento de aguas que se ha instalado y a una gran tubería que se ha colo-

cado por todo el perímetro de la Plaza que se unirá con otras áreas. Añadió que también se realizó un estudio de las pendientes para evitar que se produzcan encharcamientos y durarán varias generaciones al estar realizada la calzada en hormigón.

También señaló que las obras se han realizado en un tiempo record porque el período de ejecución estaba previsto para ocho meses y se ha realizado en tres, gracias a que se ha trabajado todos los días, incluso festivos y algunas noches, para dejar la Plaza de España en unas condiciones técnicas inmejorables.

El Presidente también recordó que estas obras de saneamiento las ha llevado a adelante la propia Ciudad Autónoma sin ayuda del Ministerio de Medio Ambiente."

Martes, 24 de abril

El archivo del caso de los impresos electorales

El Juzgado de Primera e Instrucción nº 3 ha acordado el sobreseimiento libre de las actuaciones incoadas contra el gerente del PP por la reproducción de los impresos de solicitud de voto por correo. Y aunque el autor de este diario ha mantenido la aparente legalidad del comportamiento de Javier Lence (véase el número 3 de El Periódico Melillense), el apresurado archivo del procedimiento penal suscita ciertos interrogantes -algunos inconfesables- sobre las causas y fundamentos de la insólitamente precipitada actuación judicial. La reciente historia de la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Málaga justifica la susceptibilidad de la sociedad melillense en materia judicial que, ahora, se ha trasladado al ámbito peninsular como consecuencia del auto de la juez sustituta. Tres cuestiones plantea la decisión de ésta: ¿por qué una juez sustituta dicta una resolución días antes de incorporarse la magistrada titular?, ¿por qué decretó el sobreseimiento si el Ministerio Fiscal instó la práctica de pruebas y existían perso-

nadas otras acusaciones? y ¿por qué actuó con una celeridad desconocida en el mundo judicial?

No creo que las razones oficiales convengan a los melillenses.

Miércoles, 25 de abril

La candidatura de Convergencia de Melilla



Pegada de unos carteles de Convergencia de Melilla

Aunque una incurable desilusión me impele a votar en blanco en las elecciones municipales, me parece oportuno destacar que Convergencia de Melilla ha anunciado la identidad de sus candidatos. Este recuerdo no se inspira en una afinidad ideológica, coincidencia de planteamientos -algunos, sin duda, muy interesantes- o simpatía hacia los miembros que componen la lista electoral, sino en un impulso de solidaria predisposición hacia quienes, como El Periódico Melillense, carecen de existencia oficial. Es sólo eso. Porque el ostracismo con que los medios de comunicación han sancionado a este nuevo partido político y la inoperatividad de su página web impiden siquiera un mínimo conocimiento biográfico de la mayoría de los candidatos. Mientras continúe el silencio oficial impuesto a Convergencia de Melilla habrá que concedérsele el beneficio de la duda o, como están ahora los tiempos, la presunción de inocencia, sin que le sean aún extensibles los rasgos caracterizadores que definen a las candidaturas del PP, PSOE y CpM, coincidentes con los facto-

res que según Hermann Tertsch explican la decadencia de las sociedades europeas: la fobia a la excelencia; el ataque a las formas, a la meritocracia y a la elegancia como condenable elitismo; el desprestigio del esfuerzo y el desprecio al escrúpulo.

No es necesario explicar gráficamente estos conceptos con los nombres de los candidatos.

Jueves, 26 de abril

Conesa considera vergonzosa la reacción de la oposición al auto de archivo

El portavoz del gobierno local crítica que el PSOE y CpM no respeten la resolución judicial que decretó el sobreseimiento del caso de los impresos electorales y cuestionen la profesionalidad de Julia Adámuz por su condición juez sustituta. Y, además, estima imprescindible conocer el origen de las filtraciones de un procedimiento judicial cuyas actuaciones eran secretas.

Daniel Conesa podría haber sido un excelente político si su exacerbado sectarismo no hubiera anulado la prudencia y sensatez que antes caracterizaron sus juicios. Y esta sobrevenida disposición a la formulación de ideas irreflexivas le ha inducido a negar legitimidad a las críticas a los jueces y a sus resoluciones. Si los diputados y senadores y los ministros y funcionarios que respectivamente integran los poderes legislativo y ejecutivo son objeto de constantes reproches y ofensivas reprobaciones, no parece comprensible que los miembros del poder judicial no puedan ser respetuosamente censurados dentro de los límites de la libertad de expresión. Es posible que Conesa se haya dejado llevar por su fanática adhesión a Juan José Imbroda porque seguramente no habrá olvidado las declaraciones y quejas de éste relativas a determinadas actuaciones de algunos jueces que en otro tiempo le resultaron muy incómodas.

Y esta libertad de criterio es la que faculta a muchos a calificar de atrevida, precipitada e incomprensible la decisión de una juez

sustituta de archivar un asunto de trascendencia nacional unos días después de incoar el procedimiento y unos días antes de incorporarse la titular del Juzgado de Instrucción nº 3. Conesa ha articulado una demagógica defensa de la actuación de la sustituta comparando la provisionalidad de Julia Adámuz con la interinidad de Mustafa Aberchán. Éste ostenta el título de licenciado en Medicina y Cirugía y de especialista en Cirugía General y Digestiva y, por tanto, posee plena aptitud para ejercer como médico en la sanidad pública o privada cualquiera que sea la naturaleza de su contrato o nombramiento. Por el contrario, aquélla es sólo una licenciada en derecho que "sin pertenecer a la Carrera Judicial, (...) sin carácter de profesionalidad" (art. 298.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) y de forma excepcional ejerce funciones jurisdiccionales. Además, en las resoluciones que dicte habrá de constar expresamente su condición de sustituto y la toga que vista no podrá llevar puñetas.

Los términos de la comparación propuesta por Conesa son absurdos: Aberchán se preparó para ser médico y cirujano y Adámuz no es juez; únicamente cursó unos estudios de derecho que, con la normativa aprobada recientemente, ni siquiera facultarán para ejercer como abogado si no se supera las correspondientes pruebas de acceso a esta profesión.

Por último, sostiene con razón el portavoz del gobierno la necesidad de investigar la violación del secreto de las diligencias que provocó el conocimiento público del caso en toda España. Pero esta indagación ha de extenderse a la posible revelación previa a personas del PP de las actuaciones de la Guardia Civil por un funcionario judicial, que pudo provocar la repentina anulación del servicio contratado a la imprenta y la inmediata intervención de los agentes del instituto armado.

Viernes, 27 de abril

Aberchán cuestiona el viaje presidencial a Venezuela

El gobierno local no ha resuelto las dudas del político de CpM sobre la naturaleza del viaje del alcalde-presidente. Ni de ningún melillense. Sin que aparentemente nadie conociera su intención, el presidente manifestó el pasado mes de febrero que había pagado el billete de avión de un viaje privado a Caracas porque se marchaba unos días a la ciudad caribeña. Alguien, sin duda, tuvo que alarmarse ante la exhibición megalomaniaca de la personalidad de Juan José

Las motivaciones del diario

Javier Alcaide En Melilla resulta extraordinariamente difícil plantear una iniciativa o ejecutar un proyecto sin la cobertura y supervisión de los poderes públicos. Es la consecuencia de un modelo de ciudad que, no obstante su pernicioso influencia para su desarrollo económico, social y cultural, nadie aspira a cambiar por razones de comodidad, utilidad o conveniencia. Existe una curiosa coincidencia doctrinal en la defensa de este intervencionismo por los activistas de la derecha y los demagogos de la izquierda, quienes, naturalmente, desde perspectivas teóricas

diferentes, aspiran al establecimiento y dominio de los mecanismos de control y tutela administrativa de la sociedad. Por eso, el liberalismo es la respuesta a la omnipotencia de la Administración Pública o, como afirmaba Ortega y Gasset, la tendencia a limitar la intervención del poder público. Desde esta posición liberal se escribe El diario de un residente sin descuento, cuyo título corrobora la plena independencia ideológica y económica de su autor, y su indisposición para percibir subvenciones u otros favores oficiales de unos o promesas y halagos de otros.

eldiariodeunresidente@gmail.com